



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel <u>Secundaria</u>, (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	()
	SECUNDARIA	(X)

A) DATOS DEL POSTULANTE:					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
<u>Llanos</u>		<u>Vilca</u>		<u>Alicia</u>	
DNI N° <u>41992419</u>		N° DE CELULAR (WhatsApp): <u>946893244</u>			
CORREO ELECTRÓNICO:		<u>alisonvi@hotmail</u>			
DIRECCIÓN REAL:		<u>Jr. Laycacota N° 324 Barrio Tupac Amaru</u>			
DISTRITO:		<u>Ilave</u>		PROVINCIA: <u>El Collao</u>	
REGION:		<u>Puno</u>		Aceptación: Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado	

Que, Cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU, deseo postular a una plaza vacante de auxiliar de Educación en el nivel Secundaria.

ANEXOS:

- > Certificado de Estudios de Educación Superior I.S.P.P. "Simón B." Primaria
- > Bachiller en Educación Inicial
- > Curso de capacitación profesional para auxiliares de Educación Inicial, Secundaria y E.E.
- > Fortalecimiento Pedagógico, gestión Educativa, Balance y Efectos de la Ley
- > Tareas para el aprendizaje de lecto escritura
- > Actualización del programa presupuestal logros de aprendizaje de la E.B.R.
- > Certificado de trabajo de PRONAMA
- >
- >

Adjunto al presente un total de (.....) folios.

Ilave, 31 de enero de 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE



Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370) NEA.